

Días de otoño, tardes de archivo

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Buenos y malos pleitos
en la Real Chancillería de Valladolid



Días de otoño, tardes de archivo

Buenos y malos pleitos
en la Real Chancillería de Valladolid

Coordinadores de la obra:
David Carvajal de la Vega
Cristina Emperador Ortega

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición 2017



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones

© De los textos y las fotografías: sus autores

NIPO: 030-17-227-2

DOI: 10.4438/030-17-227-2

Bibliotecas imaginadas. Fragmentos de códices en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Irene Ruiz Albi

Universidad de Valladolid

8

Somos capaces de reconstruir un hombre –o un dinosaurio– a partir de unos pocos huesos, un fabuloso templo romano a partir de un capitel roto y caído, una hermosa ánfora a partir de un pedazo de cerámica. Pues de igual modo, detrás de un maltrecho fragmento de piel tendremos que aprender a ver un valioso manuscrito.

De los fragmentos que ahora son y de los manuscritos que en su día fueron, de las razones y circunstancias que explican semejante infortunio, del excepcional valor que tienen (¿quién lo diría viendo su aspecto?) para codicólogos, paleógrafos, historiadores del libro..., de lo mucho que aportan (y seguirán aportando) a la historia de la cultura, sobre todas estas cuestiones versará este trabajo sobre fragmentos, en especial sobre los del Archivo de la Chancillería de Valladolid¹.

En las últimas décadas los hallazgos de fragmentos de códices se han acrecentado de forma notable gracias a una mejor gestión de nuestros fondos archivísticos y bibliotecarios, y ello se ha traducido en la consiguiente creación en archivos y bibliotecas de secciones ficticias para ellos. Debemos reconocer el intenso esfuerzo realizado por estas instituciones por recuperar, restaurar, poner en valor este tipo de piezas, y entre ellas merece un lugar destacado el Archivo de la Chancillería de Valladolid. Otros importantes centros son el Archivo de la Corona de Aragón o el Histórico Nacional, y también algunos archivos históricos provinciales, como los de Zamora, León, Guipúzcoa, Huesca..., por citar unos cuantos, en los que sea han rescatado miles de fragmentos de manuscritos empleados en las encuadernaciones de sus protocolos notariales.

¹Quiero destacar dos trabajos de los que seré deudora a lo largo de estas páginas, que son el de RUIZ ASENCIO, J. M., "La colección de fragmentos latinos de la Chancillería de Valladolid", en *Actas del II Congreso Hispánico de Latín Medieval*, vol. 1, León, 1998, pp. 175-188; y el bellissimo libro de SUÁREZ GONZÁLEZ, A., *Fragmentos de libros. Bibliotecas de fragmentos (en torno al Beato del A.H.P. de Zamora)*, Zamora, 2003.

Empecemos con un ejemplo: unos fragmentos de Beato² en el Archivo de la Chancillería

Terceras nonas de junio de la era 1124, es decir, 3 de junio del año 1086. Tal vez sea el 3 de enero, porque el mes se escribió de forma abreviada IN, que vale para *iunias* (junio) o *ianuarias* (enero), pero, *a priori* la llegada del verano –calor y más horas de luz– parece una época más propicia para comenzar la copia de un libro³. Fuere cuando fuere, un clérigo llamado Pedro y un tal Martín inician la copia del conocido Beato del Burgo de Osma⁴.

Una de las cuestiones que sobre este Beato suscitó entre los estudiosos más incertidumbre fue la de fijar su lugar de procedencia. Las opiniones más antiguas lo situaron en el monasterio de Santa María de Carracedo (en la comarca leonesa de El Bierzo), fundado a fines del siglo X por Bermudo II⁵. Otras propuestas fueron: la abadía navarra de Santa María de Fitero y el monasterio de San Miguel, sito en la misma ciudad de Osma⁶, o, sin tanta precisión, algún centro de la zona noroccidental castellana ¿Oña, tal vez?⁷.

Pues bien, el problema quedó zanjado tras el estudio y publicación, por parte del Prof. Fernández Flórez, de dos fragmentos de un Beato hallados en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid⁸. Los dos fragmentos con los *Comentarios al Apocalipsis* pertenecían al mismo códice visigótico e incluso al mismo cuaderno (y por añadidura en este cuaderno encajaba otro fragmento hallado en el monasterio barcelonés de Montserrat). Tras analizar las concordancias y discrepancias con otros Beatos –el del AHN, el de El Escorial, el de Gerona...– detectó Fernández Flórez que con el de la catedral de Osma existía una profunda identidad (la forma de distribuir las mayúsculas, unciales y minúsculas agrandadas en los epígrafes, las líneas dejadas en blanco para colocar posteriormente la miniatura, el número de líneas); estaba claro, pues, que el Beato de Osma y estos fragmentos sin duda procedían del mismo *scriptorium*.

¿De dónde habían salido estos dos fragmentos hallados en el Archivo de la Chancillería? ¿Qué hacen aquí dos pliegos de pergamino con unos Comentarios al Apocalipsis? La respuesta es sencilla: los fragmentos se habían empleado para encuadernar sendos apeos de 1450 y 1515 referidos a las posesiones del monasterio de Sahagún en Villagarcía de Campos, y se presentaron en un pleito, prolongado en el tiempo –iniciado a comienzos del siglo XVI y concluido en los primeros años de la centuria siguiente–, entre el monasterio sahanense y la familia de los Quijada, señores de Villagarcía, a causa de ciertas cantidades de pan y uvas que, al parecer, los Quijada se llevaban sin razón.

9

² ARCHV. Pergaminos, carpeta 1,26 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/540143>) y ARCHV. Pergaminos, carpeta 1,27 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/540142>).

³ Así lo hizo Obeco, el copista del Beato de Valcavado, el también llamado Beato de Valladolid –la joya de nuestra Biblioteca Histórica de Santa Cruz–, que al comienzo de la obra presumía, empleando mayúsculas visigóticas azules y rojas flanqueadas por una I inicial de lacería, de haber copiado el manuscrito entre el 8 de junio y el 8 de septiembre del año 970: “In nomine Domini Nostri Ihesu Christi. Initiatus est liber iste Apocalipsis Iohanni VI idus iunius et finibit exaratus VI idus septembris, sub era VIII. Deo gratias, amen”; véase el estudio que hace del manuscrito el prof. RUIZ ASENCIO, J. M., “El códice del Beato de la Universidad de Valladolid”, en *El Beato de la Universidad de Valladolid*, Madrid, 2002, pp. 62-91, en concreto 74-75.

⁴ El manuscrito, escrito a fines del siglo XI, se conserva en el Museo Catedralicio y Diocesano de la sede oxomense; véase *El Beato de Osma: estudios*, Valencia, 2002. En especial el capítulo a cargo de la norteamericana Barbara A. Sheila acerca de los aspectos paleográficos y codicológicos del códice.

⁵ Fueron de esta opinión los clásicos Ramsay o Neuss, cuyos argumentos fueron aceptados –en algún momento– por investigadores como Millares o Díaz y Díaz, fundándose en que en el penúltimo folio del manuscrito se hallaba copiado un fragmento de una bula de Inocencio III y una carta de don Lope, obispo de Astorga, al abad y monjes de dicho monasterio. Esta opción, no obstante, presentó desde los primeros momentos sus dudas, tanto paleográficas como históricas.

⁶ Ambas propuestas fueron lanzadas por T. Rojo Orcajo, canónigo magistral del cabildo de Osma. La primera opción la esgrimió por el hecho de que en la catedral de Osma se conservaban varios códices de los siglos XIII y XIV procedentes de este monasterio navarro, pero consciente de que paleográficamente había que llevar el códice a un *scriptorium* castellano, optó por adjudicárselo al monasterio de San Miguel de Osma. Estas propuestas no han sido admitidas posteriormente por ningún otro estudioso.

⁷ Debidamente a DÍAZ Y DÍAZ, M., *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León, 1983 y “La tradición del texto de los Comentarios al Apocalipsis”, en *Actas del Simposio para el estudio de los códices del Comentario al Apocalipsis de Beato de Liébana*, Madrid, 1978, pp. 163-191, en concreto p. 173.

⁸ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A., “Fragmentos de un ‘Beato’ del monasterio de Sahagún”, *Hispania Sacra*, 1983, vol. 35, n.º 72, pp. 395-447.

Duda resuelta y del todo verosímil. Que el Beato de Osma y estos fragmentos de la Chancillería hayan sido escritos en Sahagún encaja perfectamente, ya que a fines del siglo XI el monasterio del Cea contaría con uno de los mejores *scriptoria* de toda la Península, capaz sin duda de haber acometido la tarea de la copia de varios Beatos.

Hagámonos ahora otra pregunta. ¿Por qué acabaron estos fragmentos siendo utilizados a modo de cartera? Si observamos los bifolios guardados en la Chancillería y los comparásemos con los folios correspondientes del *Beato de Osma*, hay algo que salta a la vista: en los primeros se ha copiado el texto, pero no así sus célebres miniaturas. ¿Acaso pudo ser esta la causa por que los monjes de San Benito de Sahagún utilizaran los pliegos en pergamino de este viejo e incompleto manuscrito para envolver y proteger los documentos que enviaban como prueba a la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid? Probablemente, sí.

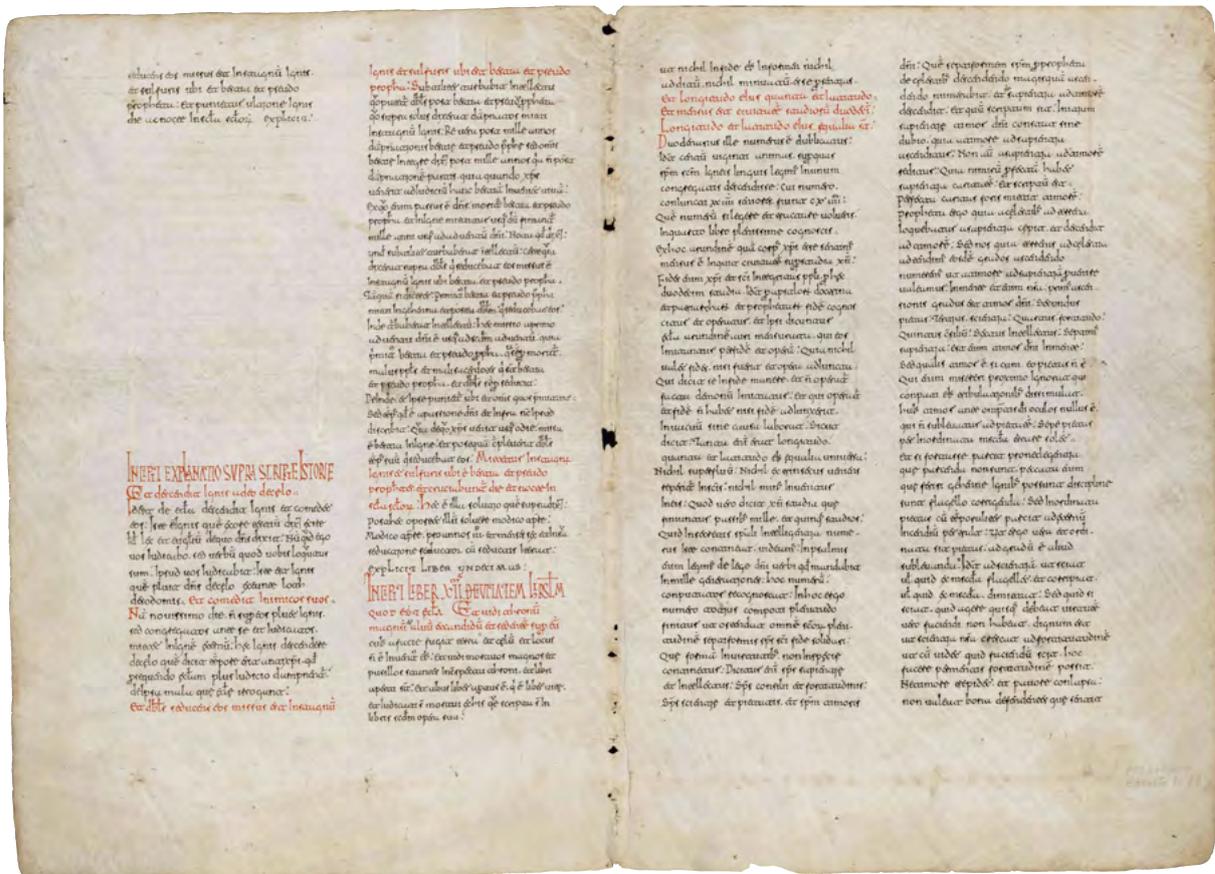


Figura 1. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 1, 27

Esos dos pliegos de pergamino ahora ya no lo son, pero fueron parte de un magnífico código en el que la mala fortuna hizo que no fuera iluminado con esas imágenes que han hecho de la obra de Beato –según Umberto Eco– una de las más prodigiosas creaciones iconográficas de toda la historia del arte occidental.

Este es un libro, entre tantos, de las bibliotecas imaginadas que se esconden en la sección de Pergaminos del Archivo de la Chancillería de Valladolid. En sus estanterías hay más de mil.

Nociones sabidas del porqué de los fragmentos de libros

Para entender la presencia en la Chancillería de estos numerosos fragmentos –conocidos en el campo de la codicología como *membra disiecta*– (en definitiva, para entender la presencia de fragmentos en muchos archivos y bibliotecas) creo que es conveniente hacerse una serie de preguntas:

¿En qué circunstancias, en qué momento, en qué coyuntura un libro deja de ser un libro? En España, y en el resto de países europeos es similar (varían las fechas), determinados acontecimientos históricos van a favorecer la formación de fragmentos.

Son, por ejemplo, el cambio de escritura (en nuestro caso, por ejemplo, la sustitución de la escritura visigótica por la carolina a fines del XI y primeras décadas del XII) o el cambio de rito (que también se produjo en Castilla y León a fines del XI, y que hizo que los códices con liturgia mozárabe dejaran de servir, teniendo que ser sustituidos por los nuevos del oficio romano). Los cambios en la liturgia se van a repetir, y no solo en la Península; así muchos libros perdieron su valor con las disposiciones del Concilio de Trento en el último tercio del siglo XVI. Y fenómeno similar es el que sufren los libros de Derecho, ya que cuando las leyes dejan de tener vigor, los libros que las recogen pierden, obviamente, su valor.

La invención de la imprenta conllevó la destrucción de códices manuscritos con la consiguiente formación de fragmentos (a fines del XV el libro manuscrito empieza a ser relegado por el impreso, cuyos textos son considerados más correctos y fiables). Puede resultar paradójico, pero un invento que asociamos a la producción masiva de libros, supuso, por otra parte, la destrucción de una parte del patrimonio bibliográfico manuscrito.

Y por desgracia la destrucción volvió a repetirse en siglos recientes; así los distintos procesos desamortizadores del siglo XIX y, más que nada, su pésima gestión, supuso una vez más el fin de parte de nuestro acervo escrito.

¿Por qué fue este libro y no otro el que acabó hecho pedazos? Algunas razones se sobreentienden de lo dicho: incomprensión de la lengua (libros griegos); dificultad de lectura a causa del desuso de la escritura (libros en visigótica) o por las condiciones ruinosas del soporte; ejemplares inconclusos (escritos, pero no iluminados, como hemos visto); la duplicidad de esa misma fuente; la pérdida de vigencia o de interés por su contenido; alguna de estas circunstancias (o la conjunción de varias) podían explicar la destrucción de un manuscrito para componer otro.

En definitiva, y tomo la cita del escritor francés Paul Valéry “los libros tienen los mismos enemigos que el hombre: el fuego, la humedad, las bestias, el tiempo y su propio contenido”.

¿Qué destino se le daba al pergamino viejo? Desde la Antigüedad fue práctica corriente la reutilización del pergamino, tanto como materia escriptoria como soporte encuadernador. También y, por desgracia, para otros fines más prosaicos y funestos, a los que más adelante haremos alusión.

La reutilización del soporte escriptorio (y no solo del pergamino, también tablillas, papiro), el gesto de borrar un texto para escribir otro encima, es una práctica tan antigua como la propia escritura. Pasajes de muchos autores clásicos, como Ovidio, Cicerón, Séneca, Marcial, hacen referencia a ello. Así Cicerón, en una de sus conocidas Cartas familiares, le hacía el siguiente reproche a su amigo Trebacio: “... no puedo yo creer que tú borres mis cartas para asentar allí las tuyas; o por ventura me quieres dar a entender por cifras que no medras ahí ni para papel”⁹.

Ahora bien, no todos los soportes se prestan de la misma manera a estas manipulaciones, y el pergamino, por su consistencia y maleabilidad, resultó ser un material óptimo.

Con relación al reaprovechamiento del pergamino como materia escriptoria, sabemos que la escasez y carestía de este material o la intensa actividad intelectual en determinados momentos obli-

⁹ CICERÓN, *Fam.*, VII, 18.

garon en la Alta Edad Media a recurrir con frecuencia a borrar –raspando o lavando– pliegos o libros ya escritos para escribir sobre ellos de nuevo. Son los llamados palimpsestos o códices *rescripti*¹⁰.

Aparte de la reutilización del pergamino como soporte escriptorio, fueron otros los usos que se dieron a la piel de estos códices “inservibles”.

Uno de los casos más dolorosos y bien conocido es el de la famosa *Biblia de Oña*, obra de un copista y miniaturista llamado Florencio de Valeránica, que es considerado como el “príncipe de los calígrafos” españoles del siglo x¹¹. Esta biblia fue así descrita por Ambrosio de Morales en el siglo xvi: “La biblia es de pergamino, en dos cuerpos de más de a marca mayor, con forro claveteado... se compone de dos partes o cuerpos, el primero contiene el Testamento Viejo y el segundo el Nuevo”. A finales del siglo xix la *Biblia de Florencio* estaba “casi completa” en la casa de un escribano de la localidad burgalesa de Pereda, pero pronto quedó muy mermada porque sus hojas se emplearon para encuadernar libros y “asar chorizos”. A día de hoy y en definitiva, de un voluminoso manuscrito dispuesto en dos volúmenes, solo conservamos 12 folios y un fragmento del decimotercero¹². Desgraciadamente, en todas partes cuecen habas, y en una curiosa nota copiada en un fragmento (del siglo xii) con las *Homilias sobre el Génesis* de Orígenes, conservado en el monasterio francés de Nôtre-Dame de Ganagobie, se señala cómo entre 1840 y 1845 se había visto a un carnicero envolver salchichas y carnes con manuscritos de Cluny¹³.

Fatídico fin tenía también el pergamino que se empleaba en la fabricación de cartuchos para escopetas o en la elaboración de gelatina (cociendo tiras de pergamino) para fabricar papel de buena calidad.

Otro uso dado a los pergaminos, bastante singular aunque no tan fatídico como el de la barbacoa, fue más bien decorativo. Parece ser que hace años era habitual encontrarse en el aeropuerto de Barajas con un vendedor de hojas de cantoriales, que las arrancaba del códice en el momento de la venta y las ofrecía como material para las tulipas de las lámparas. Esta debió ser práctica generalizada, y de hecho en los negocios de antigüedades siguen ofertándose este tipo de piezas.

Cito el caso curioso, con la esperanza de que sea excepcional, de un Homiliario y unos Comentarios a Isaías, de los siglos x y xi respectivamente, procedentes del monasterio de San Zoilo de Carrión¹⁴, que junto con otros fragmentos de pergamino más modernos y miles de fragmentos de papel, fueron empleados, hablando en plata, como papel higiénico.

Fue, sin embargo, la encuadernación de libros (manuscritos y sobre todo impresos) y cuadernos el destino último de muchos folios de pergamino viejo. Los impresores contaban en sus talleres con este tipo de “mercancía”. En un inventario de bienes de la imprenta que el impresor de origen florentino Juan de Junta tenía en Burgos se incluyen, junto a las pieles de pergamino para encuadernar, “36 arrobas y media de pergamino escrito que no ha de vender”¹⁵.

He aquí parte de la relación de libros que el concejo de Valladolid puso a la venta en agosto del año 1501¹⁶. En la relación figuran obras de literatura jurídica como *Las Partidas* en dos tomos, el

12

¹⁰ Es abundante la bibliografía sobre palimpsestos, pero nos limitamos a citar la monografía de ESCOBAR, A. (ed.), *El palimpsesto grecolatino como fenómeno librario y textual*, Zaragoza, 2006, en especial los dos capítulos a cargo del propio Ángel Escobar: “El palimpsesto grecolatino como fenómeno librario y textual: una introducción”, pp. 11-34, y “Hacia un repertorio de palimpsestos griegos y latinos conservados en bibliotecas españolas”, pp. 147-153.

¹¹ Para conocer la vida y obra de Florencio, consúltese GARCÍA MOLINO, E., “Florencio de Valeránica, calígrafo y notario del siglo x”, en *El Reino de León en la Edad Media. XI*, León, 2004, pp. 241-430.

¹² AYUSO MARAZUELA, T., *La Biblia de Oña. Notable fragmento casi desconocido de un códice visigótico homogéneo de la Biblia de San Isidoro de León*, Zaragoza, 1945.

¹³ LANOÉ, G., “Ce sont amis que vent emporte...”. Quelques réflexions autour des collections privées, des collectionneurs, du marché du manuscrit..., *Gazette du livre médiéval*, 1998, 32, pp. 29-39, en concreto p. 34.

¹⁴ Agradezco la información a Zoilo Perrino Díez y al actual gerente del Hotel Real Monasterio de San Zoilo de Carrión, José Antonio Perrino, así como las facilidades dadas para su consulta y estudio.

¹⁵ La noticia la tomo de RUIZ ASENCIO, “La colección de fragmentos...”, p. 180. El inventario ha sido estudiado y editado por PETTAS, W., *A Sixteenth-Century Spanish Bookstore: The Inventory of Juan de Junta*, Philadelphia, 1995, p. 176. Se encuentra en un protocolo de Pedro de Espinosa del año 1557 (Archivo Histórico Provincial de Burgos, Protocolo 5542, ff. 100r-134v).

¹⁶ Es un libro de mayordomía inserto en el primer Libro de Actas conservado de la villa de Valladolid, que comprende los años 1497 a 1501. La digitalización de este libro puede consultarse en red, en la base de datos histórica del Archivo Municipal de Valladolid.

Ordenamiento de Montalvo, tanto en latín como en romance, un Juan de Platea, una *Suma* de Azo de Bolonia; y junto a ellos se citan, como puede verse en la imagen, señalándose que son “para cobertores”, un “Esforzado”, un “Código de pergamino”, o unas “Decretales menores”.

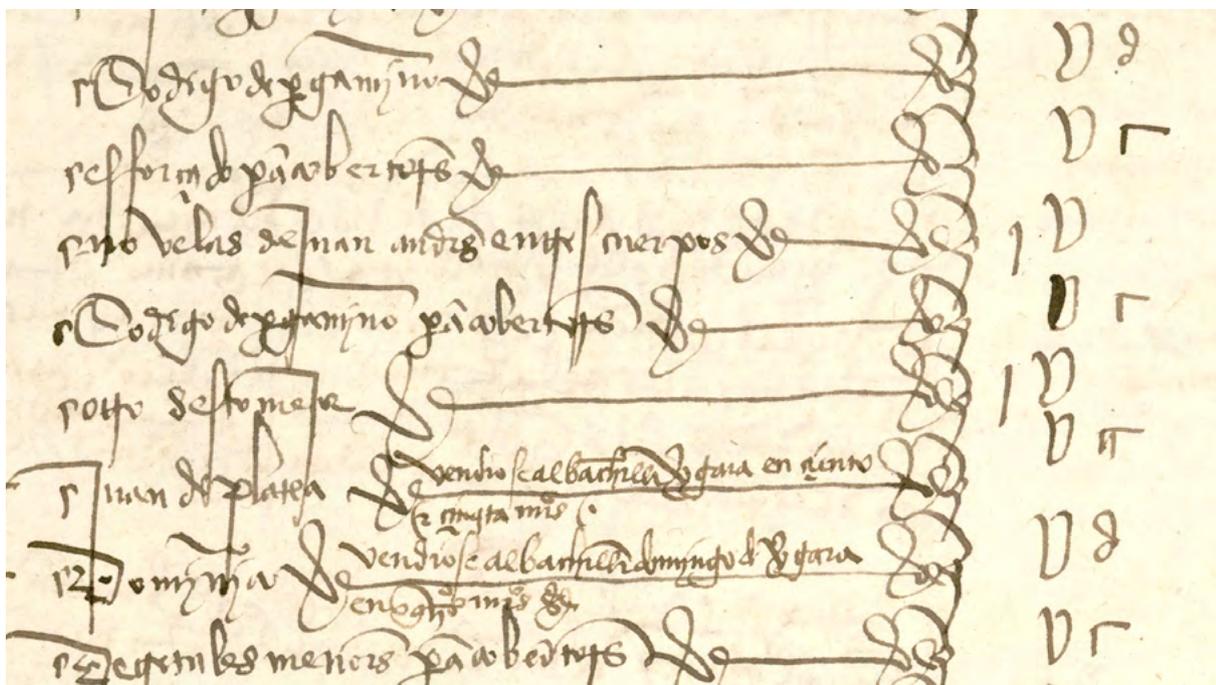


Figura 2. Archivo Municipal de Valladolid, Libro de Actas I, f. 208v

Y son más las noticias que conocemos sobre la venta de códices para reaprovechar sus hojas. Traemos a colación una nota extraída del *Viage* de Ambrosio de Morales sobre la biblioteca que aún poseía el monasterio berciano de Santa María de Carracedo, que dice así: “Libros han tenido muchos, y hanlos dado para pergamino viejo. Todavía quedan estos...”¹⁷, y lo que nos cuenta afligido el padre Francisco de Berganza sobre lo ocurrido en la abadía de San Pedro de Cardaña: “Después que se introduxo en España el vtilíssimo artificio de la imprenta, aviendo visto que los libros antiguos de mano se hallaban ya de mejor letra, los monges desistieron de el plausible exercicio de escribir, y otros, no advirtiendlo el respeto que merecían dichos libros antiguos manuscritos por juzgar que ya no eran necesarios, los deshojaban para hazer cartones con que aforraban otros libros, que no hizieran mucha falta, aunque no se huvieran impresso. Creo que de este modo se desaparecieron y malograron muchos libros; y juzgo que huvieran perecido todos si no se huviera tomado la providencia de cerrar en el archivo los que han quedado. Con harto dolor de mi corazón vi en vna librería aforrados libros de poca importancia con pergaminos en donde estaban escritos los Concilios de Toledo”¹⁸.

La variedad de usos que se le daba al pergamino en las encuadernaciones es grande. En algunas ocasiones las hojas de pergamino se recortaban en tiras y estas se empleaban bien como refuerzo en los nervios del cosido o bien asegurando la unión de las tapas con el libro, es decir, sirviendo de unión de la contraguarda y la guarda volante.

En otros casos se colocaba una o varias piezas de pergamino entre la tabla y la piel de la encuadernación para que esta resultase más acolchada, o se compactaban varias hojas de pergamino

¹⁷ DE MORALES, A., *Viage a los reynos de León y Galicia y principado de Asturias*, Madrid, 1765, p. 170.

¹⁸ DE BERGANZA, F., *Antigüedades de España. Parte primera*, Madrid, 1719, p. 215.

no, obteniendo de este modo un “papelón o cartón” consistente, que después se forraría con piel o con pergamino nuevo. Y siguiendo con las encuadernaciones, una de las prácticas más usuales era emplear estas hojas de pergamino como contraguada (la guarda que se pega a la contratapa)¹⁹.

Es evidente que estas viejas encuadernaciones de libros son una verdadera mina, y en cualquier momento puede descubrirse en cualquiera de ellas una pieza de incalculable valor. Ahora bien, hay que tener en cuenta que no es empresa fácil de acometer, sobre todo a gran escala (para una biblioteca o para un archivo –aunque en algunos se ha hecho o se está haciendo–), ya que a priori exige la restauración de la encuadernación de cada manuscrito o impreso, y, ni que decir tiene, es una operación costosa.

Más fáciles de localizar (y de recuperar en cierto modo) son los pergaminos viejos que servían de cubiertas de libros y cuadernos. La encuadernación de muchísimos libros se hacía precisamente en pergamino; infinidad de veces no era reutilizado, pero en algunos casos, sí, y estos son los que nos interesan.

Con relación a la encuadernación de documentos del ámbito notarial y judicial suele considerarse punto de inflexión la pragmática dada por la reina Isabel en Alcalá el 7 de junio de 1503²⁰, en la que ordenaba a los escribanos tener “vn libro de prothocolo enquadernado de pliego de papel entero...”. A partir de entonces los notarios se verían obligados a proteger sus escrituras encuadernándolas, pero no debemos entender –y las muchas horas de archivo nos lo confirman– que con anterioridad a la orden real nunca se salvaguardaran las escrituras ni que tras la disposición cualquier cuaderno o libro que saliera de una escribanía lo hiciera encuadernado.

La colección de Pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Los archiveros, en aras a una correcta instalación y conservación, se han visto obligados a formar en sus archivos agrupaciones con documentos especiales (por su soporte o por su formato), como son, por ejemplo, los pergaminos, los mapas y planos, los sellos, o más modernos como: las fotografías, discos, películas...

14

En esa línea, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid cuenta, desde hace algunos años, en concreto desde 1975, con una colección facticia, es decir, formada de forma artificial, llamada Pergaminos. La colección surgió a raíz del traslado de los fondos desde su antiguo archivo (lo que hoy es el Palacio de Congresos Conde Ansúrez de la Universidad de Valladolid) al edificio actual, que fue abierto al público en 1973. Al tiempo que se quitaba el polvo de siglos a los legajos, se individualizaban los pleitos, se describían y reinstalaban en caja iban apareciendo en ellos pergaminos, que se extraían, siempre, eso sí, con el cuidado de indicar a lápiz en el fragmento de qué pleito procedía y dejando constancia en el documento o pleito de la ubicación del pergamino que se sacaba. Algunos fragmentos u hojas sueltas (como se llamaban en el archivo) ya habían sido extraídos de sus legajos originarios con anterioridad al traslado y se habían etiquetado con un “apartadas del archivo para tirar” o “del sótano”, destino que por suerte no se les dio, pero el no contar con una unidad de referencia nos impide saber en qué momento o lugar fueron utilizados los pergaminos para encuadernar. En esta circunstancia, por poner un ejemplo, se encuentran estos Comentarios a las Institutas de Justiniano (el pasaje trata de testamentos y codicilos), que estaba en una carpeta en las que se señalaba: “En el archivo viejo. Apartadas para tirar”.

¹⁹ Podría traer a colación miles de ejemplos, cito únicamente, por haberlo estudiado, el fragmento visigótico de Biblia hallado en la encuadernación del Tumbo Negro de la Catedral de Zamora, véase. RUIZ ALBI, I., “Dos fragmentos de biblias visigóticas (San Zoilo de Carrión y Catedral de Zamora)”, en *Estudios dedicados a José María Fernández Catón*, León, 2004, pp. 1291-1361.

²⁰ Dada la prolija bibliografía que hay sobre este documento, estudiado por historiadores del Derecho, notarios, paleógrafos, etc. me limito a citar el trabajo, de corte diplomático, de RIESCO TERRERO, A., “Real Provisión de Ordenanzas de Isabel I de Castilla (Alcalá, 7-VI-1503) con normas precisas para la elaboración del registro público notarial y la expedición de copias autenticadas”, *Documenta & instrumenta*, 2004, 1, pp. 42-79, en el que incluye reproducción facsimilar del mismo.



Figura 3. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 117, 6

Dependiendo de la forma del soporte y de las necesidades que exige su correcta conservación, la colección se divide en “Pergaminos, Cajas” y “Pergaminos, Carpetas”, colocándose en estas últimas en cualquier caso los pergaminos de grandes dimensiones. De momento, son 95 las cajas y 211 las carpetas, y en ambas se guardan unas 4.300 unidades documentales (documentos y fragmentos)²¹.

¿Por qué en pleitos de los siglos XVI o XVII hay pergaminos, algunos de unas cuantas centurias antes? Las razones que explican su existencia en el archivo básicamente se pueden simplificar a dos. Una de las causas es que se trataba de piezas de prueba, es decir, documentos presentados por cualquiera de las partes litigantes en defensa de sus derechos, y, que por motivos varios, no han sido devueltos a la persona o institución pleiteante²². Las Ordenanzas de la Real Chancillería de Valladolid establecían que la documentación presentada como prueba por los litigantes debía ser trasladada por los escribanos de la sala para incorporarla al proceso, y así se haría normalmente, pero a veces los escribanos no cumplían con lo establecido en las Ordenanzas e incluían directamente la prueba original en el proceso, y en otras ocasiones, pese a haberse hecho traslado del documento, el litigante no retiró finalmente el original presentado (¿por olvido, negligencia, desorden en la escribanía?).

Junto a los documentos en pergamino presentados como pruebas, están los folios o bifolios de códices empleados como guardas o cubiertas de cuadernillos, de libros o, incluso, de los pro-

²¹ La descripción y datos actualizados de la Colección de Pergaminos se pueden consultar en línea en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/184152> [última consulta 6 octubre 2017].

²² Han sido editados todos los documentos de esta Colección anteriores a 1300 por HERRERO JIMÉNEZ, M., “Documentos de la Colección de Pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (934-1300)”, en *El Reino de León en la Edad Media*, XI, León 2004, pp. 11-242.

pios rollos de los pleitos. Hay que decir que, aunque de forma minoritaria, también documentos en pergamino fueron empleados con el mismo propósito. Es el caso de este *ketubbá* (un contrato matrimonial) de un judío de la localidad burgalesa de Villadiego; su grafía hebrea lo sitúa en el siglo xv y se utilizó para encuadernar alguna de las probanzas presentadas en un pleito de hidalguía de un vecino de Amusco (Palencia)²³.

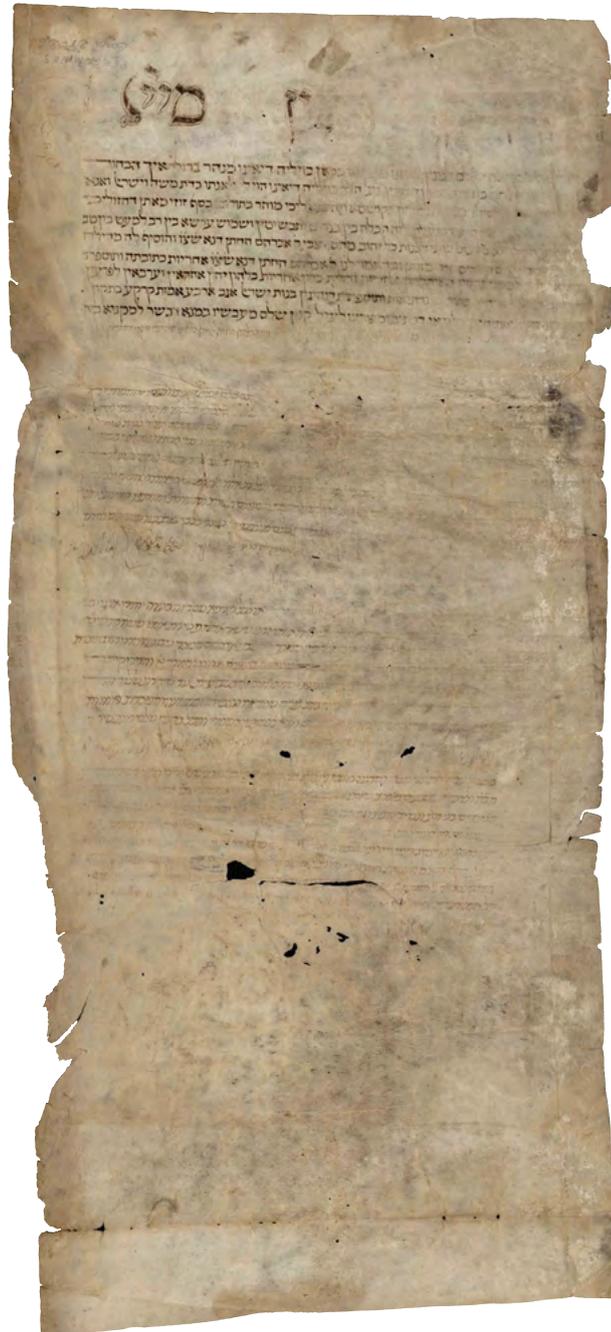


Figura 4. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 28, 26

²³ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 28, 26 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/540490>). Muñoz Solla, R., "Dos *ketubbot* castellanas y otro fragmento hebreo del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid", *Sefarad*, 74 (2014), pp. 343-368, en concreto en 364-368.

Si el estado de conservación de los pergaminos presentados como documentos de prueba es en líneas generales bueno, el panorama varía notablemente cuando hablamos de fragmentos u hojas sueltas. Para empezar era habitual que los pergaminos se recortasen para adaptarse al tamaño de los cuadernos o libros que iban a proteger, por lo que muchos de ellos se hallan mutilados. Podríamos mencionar cientos, si no miles, de ejemplos; baste este bifolio de un código jurídico (es un Digesto de Justiniano), en el que visiblemente se recortó porción considerable de la parte superior.



Figura 5. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 31, 12

O este bifolio de un misal romano en perfecta gótica caligráfica del siglo XV, en el que el pergamino se empleó para proteger el propio rollo del pleito, plegándose en tres y, probablemente, atándose con un cordel de cáñamo o similar.



Figura 6. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 124, 14

Para que sirvieran como encuadernación lógicamente se plegaban, y como se ha podido ver, se ocasionaban dobleces y arrugas que a la larga acaban deteriorando tanto la piel como las tintas en estas zonas. Hace unos años se comenzó la restauración de todas las piezas de la colección (algunas con más necesidades que otras) para su posterior digitalización y difusión a través del Portal de Archivos Españoles. El resultado, como se puede comprobar, es espectacular.



18

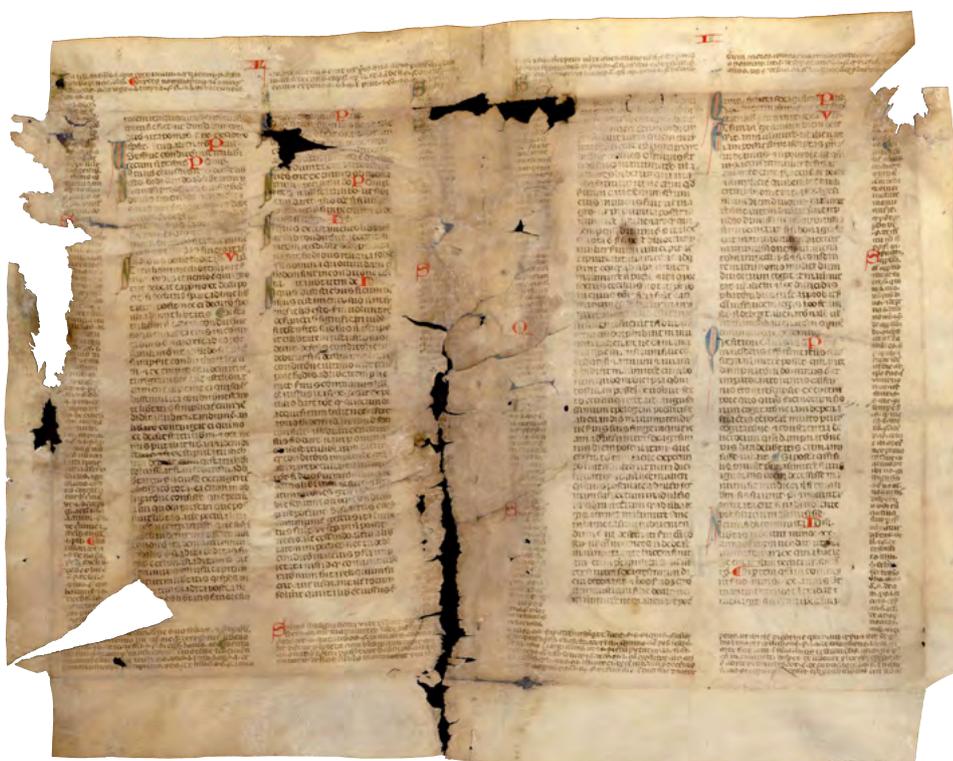


Figura 7. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 168, 11. El antes y el después de un bifolio con el Digesto de Justiniano.

Si iban cosidos, se pueden observar generalmente agujeros, algunas veces de tamaño considerable. Además, hay que tener en cuenta que la cara externa es lógicamente la que suele presentar más deterioro: tinta desvaída –en ocasiones prácticamente borrada– a causa del manoseo o roce, anotaciones procesales o archivísticas o simples *probationes pennae* sobrescritas, etc. Es el caso de este pliego doble, que es parte de un documento sobre venta de alcabalas en la villa de Guaza (Palencia), sobre el cual el escribano Alonso del Canto probaba escribir “a la muy ilustre señora”, y, con insistencia una A inicial repetidamente.



Figura 8. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 80, 7

O este códice litúrgico, muy mutilado, en el que se aprecian un sin fin de ejercicios de pluma, de garabatos.

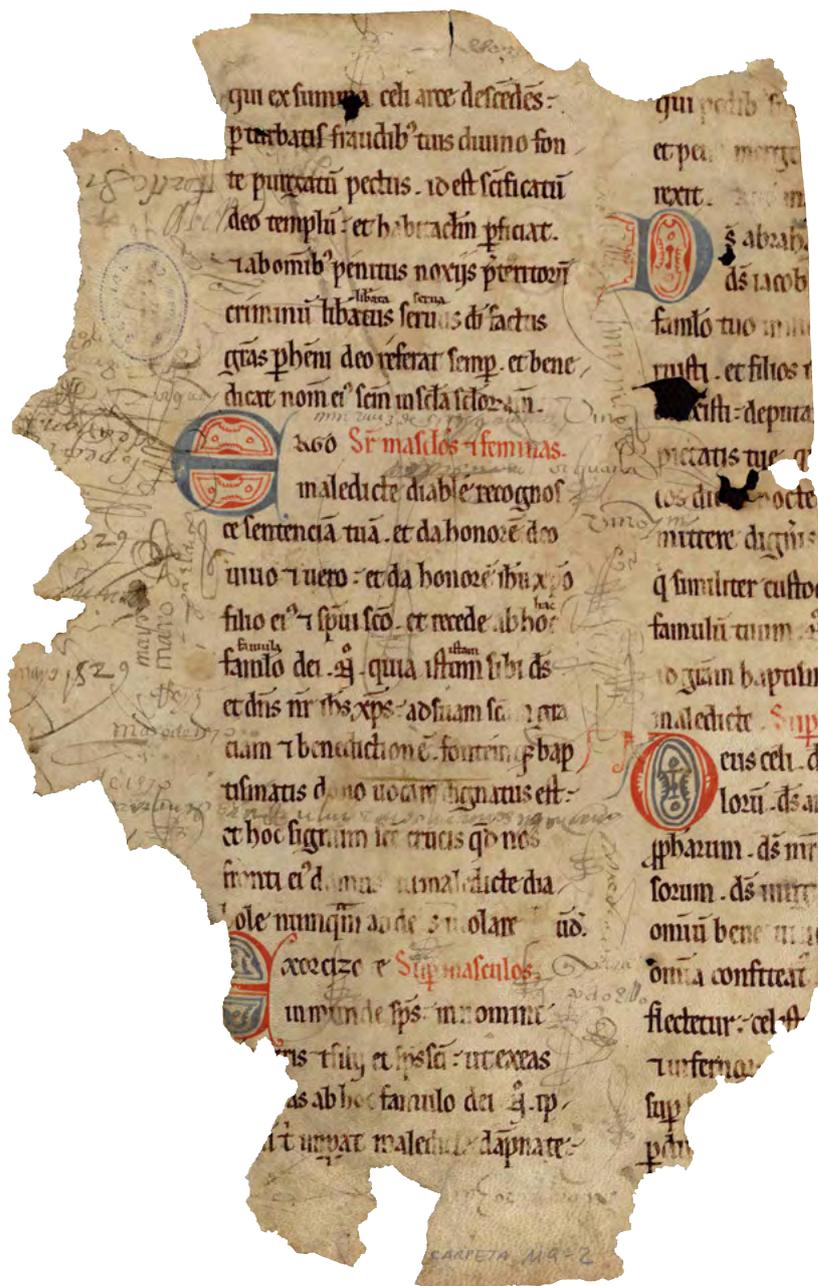


Figura 9. ARCHV. Pergaminos, carpeta, 119, 2

¿Cuántos maltrechos libros acabaron en la Chancillería como cubiertas, envoltorios de rollos y probanzas? Hay en primer lugar que destacar que el volumen de fragmentos conservados en este archivo es considerable, mayor que el de otros muchos centros que cuentan con colecciones de fragmentos. Los fragmentos u hojas sueltas están en carpetas –en 62²⁴ de las 211– (hay algunos desperdigados por otras carpetas, pero son los menos). Por lo general estas carpetas suelen tener cada una 15 fragmentos, aunque hay algunas con 30, una con 16 y una con 20. Y el número de fragmentos que hay en ellas es de 981, así que en números redondos rondarán en torno a los 1000 los fragmentos custodiados en el Archivo de la Chancillería.

²⁴ Son las carpetas: 1, 28, 29, 31, 41, 47, 48, 50, 52, 54, 57, 59, 61, 63, 64, 66, 67, 71, 73, 80, 87, 95, 101, 105, 106, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 126, 132, 133, 135, 144, 145, 148, 151, 157, 160, 168, 171, 172, 176, 178, 180, 182, 184, 185, 187, 189, 191, 192, 196, 198, 209, 210.

En cuanto a la temática, la cronología, las condiciones en las que se encuentran es muy similar a la de otros centros (sean archivos o bibliotecas). La inmensa mayoría son libros de carácter litúrgico, aproximadamente el 85 %: misales, antifonarios, rituales, breviarios, siendo además los que llevan notaciones musicales los que predominan (rondan los 400²⁵). Abundan en este sentido los cantorales o libros de coro, los cuales, como es bien sabido, son manuscritos de gran formato y que, recortando los pliegos de pergamino, se pueden adaptar a cualquier tamaño de libro o, incluso, sirven para envolver, si era necesario, los gruesos rollos de los pleitos.

Interés especial tienen para nosotros –como paleógrafos– los fragmentos en escritura visigótica conservados en esta colección. Ya hemos hablado del *Beato de Sabagún*, pero hay más: tres fragmentos de códices distintos con Morales de san Gregorio Magno, uno procedente del monasterio de San Román de Entrepeñas, que es el ejemplar escrito más antiguo del archivo (fechado hacia los años 70-80 del siglo VIII)²⁶, y otros dos más tardíos, uno datable en el siglo X, cuyo vuelto está muy deteriorado por servir de cara externa de la encuadernación²⁷ y el tercero, del XI, recortado por el margen superior y con numerosas apostillas en los márgenes²⁸; un folio de un salterio²⁹; un bifolio con los comentarios de san Agustín al evangelio de san Juan, de fines del XI o comienzos del XII, en el que ya se emplea el sistema abreviativo carolino³⁰; una hoja con texto bíblico del libro de Job³¹ (X ex.-XI in.), y, por último, un fragmento de fines del XI con la lectura de san Pablo a los Filipenses con anotaciones musicales³², también con influjo francés.

En torno al 10 % son libros de derecho, casi todos de derecho canónico, como por ejemplo las decretales, que suelen ir con glosas. De derecho civil también hay algunos ejemplos, destacamos, entre ellos los 11 folios de un mismo manuscrito del *Fuero Real*³³; fragmentos del *Fuero Juzgo*³⁴ o varios ejemplos con *Las Partidas*³⁵; en este ejemplo, que pertenece a la séptima, se puede comprobar cómo fueron cosidos dos bifolios.

²⁵ Sobre manuscritos musicales véase ZAPKE, S. (ed.), *Hispania Vetus. Manuscritos litúrgicos-musicales de los orígenes visigóticos a la transición francorromana (siglos IX-XII)*, Bilbao, 2007, o *Fragmentos litúrgicos-musicales de la Edad Media en archivos de Aragón (siglos XI ex.-XIV ex.)*: *Catalogus codicum mutilorum Aragoniensis*, Huesca, 2007.

²⁶ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 1, 23 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/540111>). RUIZ ASENCIO, J. M., "Documentos y códices altomedievales de San Román de Entrepeñas", en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. II*, Palencia, 1987, pp. 9-50, en especial 26-33.

²⁷ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 50, 8 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/541951>).

²⁸ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 182, 5 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/542783>).

²⁹ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 1, 3 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/540122>). VARONA GARCÍA, M.ª A., "Fragmento de un salterio visigótico en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid", *Hispania Sacra*, XXVI (1973), pp. 239-246.

³⁰ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 52, 8 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/541886>).

³¹ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 121, 8 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/542592>).

³² ARCHV. Pergaminos, carpeta, 180, 10 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/542813>).

³³ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 106, 5 a 15. Sobre los fragmentos del *Fuero Real* dio noticia el P. MARTÍNEZ DÍEZ, G., "Análisis crítico del *Fuero Real*", en *Leyes de Alfonso X. II. Fuero Real*, (ed. y análisis crítico G. Martínez Díez, con la colaboración de J. M. Ruiz Asencio y c. Hernández Alonso), Ávila, 1988, pp. 5-132, en concreto en pp. 72-73.

³⁴ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 116, 8 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/542313>) y Pergaminos, carpeta, 118, 2. (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/542370>).

³⁵ ARCHV. Pergaminos, carpetas 121, 12; 121, 13; 168, 12; 178, 3; 182, 4; 192, 5. Algunos de estos fragmentos han sido estudiados por FRADEJAS RUEDA, J. M., "Cuatro nuevos testimonios manuscritos de las 'Siete Partidas'", *Revista de literatura medieval*, 2015, 27, pp. 13-52.

El exiguo 5 % restante se reparte entre obras de muy diversa índole: Teología, Hagiografías, Filosofía, incluso literatura vernácula medieval, como es el caso de un fragmento que tuve la ocasión de editar hace unos años³⁶. Se trata de una hoja de la obra conocida como *Los Bocados de Oro* en la que se recogen dichos y hechos de sabios y filósofos como Homero, Pitágoras, Aristóteles o Alejandro Magno, recogiendo el fragmento de la Chancillería el final de los “fechos” y el principio de los “castigos” o sentencias del mítico rey de Macedonia.

“Siempre imaginé que el Paraíso sería algún tipo de biblioteca” (esta cita es de Jorge Luis Borges), y este Paraíso lo tenemos en este archivo. Puede que sea un paraíso arrugado, estropeado, recortado, desvaído, incompleto, pero paraíso de libros al fin y al cabo. Tenemos que olvidarnos de esa imagen convencional que tenemos de un manuscrito y aprender a verlos también en estos pedazos de pergamino, que fueron en su día un libro, se escribieron en visigótica, carolina, góticas, humanísticas o fueron impresos, pertenecieron a la biblioteca de un monasterio, de una catedral, de un concejo, de un noble. La paleografía, la codicología, la historia de la gran parte de estos libros está aún por estudiar.

³⁶ ARCHV. Pergaminos, carpeta, 124, 13 (disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/542612>). RUIZ ALBI, I., “Un fragmento de los Bocados de Oro en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid”, en *Alma littera. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio*, Valladolid, 2014, pp. 579-593.